



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Secretaría General

Modificación Decreto desarrollo de competencias en Concejales/as Delegados/as

Modificación Decreto desarrollo de competencias en Concejales/as Delegados/as

Con fecha 21 de septiembre de 2026, la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Granada ha dictado Decreto que literalmente dice:

“Doña María Francisca Carazo Villalonga, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

Por sendas Resoluciones de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 19 y 27 de junio de 2023 se nombraron Concejales Delegados de Área y se desarrollaron pormenorizadamente las competencias delegadas. Vista la actual estructura y organización de la Administración Municipal y considerando la conveniencia de adscribir a la Concejalía Delegada de Deportes, la empresa Municipal Granada Eventos Globales, S.A., en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 124.4.c) y k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como artículo 8.2.c) del vigente Reglamento Orgánico Municipal,

DISPONGO:

PRIMERO. *Modificar el Decreto de 27 de junio de 2023 de desarrollo de competencias delegadas en Concejales y Concejales Delegados de Área, en el sentido que se especifica, manteniendo inalterados el resto de nombramientos:*

- Revocar la adscripción de GEGSA a la Concejalía Delegada de Cultura, Presidencia y Relaciones Institucionales, pasando a depender de la Concejalía Delegada de:

- DEPORTES. Don Jorge Iglesias Puerta:

- GEGSA (Granada Eventos Globales, S.A).

SEGUNDO. *El presente Decreto se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad a partir del día de la fecha.*

TERCERO. *Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que celebre.”*

En Granada, a 22 de septiembre de 2026.

Firmado por Ildelfonso Cobo Navarrete

SECRETARIO GENERAL